



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

RESOLUCIÓN MD Nº 975/20

Buenos Aires

"Ciclo de Charlas 2020 - Conversando con el Dr. ..."

Catamarca

VISTO:

Chaco

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Chubut

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

Cdad. A. de Buenos Aires

CONSIDERANDO:

Córdoba

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Corrientes

Entre Ríos

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

Formosa

POR ELLO:

Jujuy

LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La Pampa

RESUELVE:

La Rioja

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **"Ciclo de charlas 2020 - Conversando con el Dr. ..."**, cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

Mendoza

Misiones

Neuquén

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

Rio Negro

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Salta

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

San Juan

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de enero de 2020

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Dr. Catalino Nuñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

ANEXO I CURSOS DE CAPACITACION

CICLO DE CHARLAS 2020

“Conversando con el Dr. Claudio Navas Rial – La responsabilidad Penal Tributaria del Contador Público analizada por los fiscales”

Objetivos Generales:

La Mesa Directiva de la FACPCCE entiende necesario establecer vínculos comunicacionales con especialistas en todos los temas que, directa o indirectamente, se vinculen con nuestra matrícula, ya sea creando obligaciones o estableciendo responsabilidades.

Nuestro país pertenece a un mundo que cambia, esos cambios nos obligan a elevar las áreas del conocimiento para cubrir la creciente demanda de la sociedad. Debemos brindar respuestas precisas.

Nuestras profesiones no son islas, nuestro país pertenece a un contexto internacional, y estamos vinculados con la realidad internacional. En atención a ello, debemos comunicarnos y capacitarnos.

A título de ejemplo: nos pueden consultar sobre la implementación de FinTech (Finance & Technology), plataforma que le permite al usuario realizar operaciones bancarias y manejar sus cuentas tributarias.

El IVA Digital es un claro ejemplo de FinTech.

Tendremos que opinar sobre la afectación que el impuesto internacional GAFA (Google, Amazon, Facebook, Apple) puede provocarle a un cliente de nuestro estudio.

Tampoco estaremos exentos de recibir consultas sobre la aplicación futura de la Acción 12 de BEPS. Y ya no será una excusa no residir en CABA para interponer una defensa de nuestro cliente ante el Tribunal Fiscal de la Nación, pues todo se realiza a través de una plataforma on line.

Adviértase que nuestras profesiones están en continuo crecimiento; por ello necesitamos poseer conocimientos interdisciplinarios.

La Mesa Directiva de la FACPCCE así lo entendió, por ello implementó un Ciclo de Charlas mensual, a través de nuestra plataforma virtual, “Conversando con...”, en las cuales se convocará a expertos de todas las materias de interés para conocer opiniones, metodologías, responsabilidades derivadas, entre otras.

Un feedback informal que nos permita escuchar y preguntar todo aquello que quisiéramos saber y que no tuvimos oportunidad de hacerlo.

Objetivos Específicos:

Capacitar al matriculado en lo relativo a su responsabilidad penal tributaria derivada del ejercicio profesional.

Contenidos:

Responsabilidad penal.



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Bibliografía:

Régimen Penal Tributario Ley 27.430 – Código Penal – Código Procesal Penal de la Nación

Carga horaria:

1 (una) hora

Expositores:

Dr. Claudio Navas Rial – Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 9
Dra. Teresa Gómez – Coordinadora